

ticipación en el edificio total del 25%. Inscrita al tomo 625, folio 21, finca 7.225. Valorada en pesetas 2.880.000.

2.º—La mitad pro indiviso de un trozo de tierra riego del motor del Saque, en el término de Blanca, partido del Saque, de cabida 44 áreas, 62 centiáreas, 51 centímetros cuadrados, que quedan de resto de otra finca mayor. Inscrita al tomo 625, folio 20, finca 7.224. Valorada en 1.057.747,50 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas, por lo que los licitadores tendrán que conformarse con lo que respecto de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 31 de julio de 1985.—Armando Barreda Hernández.—El secretario sustituto.

* Número 5728

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 12-85-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Antonio López López y doña Inocencia Azorín Ortuño, vecinos de Totana, calle Castillo, número 4, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 12 de diciembre, 15 de enero y 12 de febrero de 1986, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda con re-

baja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Solar edificable, de superficie 144 metros cuadrados, en el barrio de Sevilla, término de Totana.

Linda: Norte, con Nicasio Sánchez Hernández; Sur, con calle Cataluña; Este con resto de la finca matriz y Oeste, con Pedro Sánchez Ruiz. Inscrita en el tomo 1.254, libro 454 de Totana, folio 189, finca número 34.162, inscripción 1.ª.

Valorado en la cantidad de pesetas 300.000.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5698

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 990/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Anthonioz Andre, Simone Boissin y Cía., Via Assurance I.A.R.D., quien tuvo su domicilio en Francia, a fin de que el próximo día 16 de octubre y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de

faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 5 de septiembre 1985.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 5731

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, en funciones, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 382 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Pedro Antonio Fernández Marín, contra don Francisco Vázquez Marín, doña Josefa Palazón Pérez, don Mariano Moreno Herrera y doña Josefa Vázquez Marín, sobre reclamación de pesetas 1.350.000, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 4 de octubre de 1985; en segunda subasta, el día 31 de octubre de 1985, y en tercera subasta el día 28 de noviembre de 1985, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.º—En este término, partido del Ginete, un trozo de tierra seco, de cabida 51 áreas, 67 centiáreas. Inscrita al tomo 524, folio 245, finca 13.881. Valorada en 646.530 pesetas.

2.º—Vivienda en la planta tercera a la derecha en el edificio sito en la calle A, frente a las escuelas, que ocupa una superficie construida de 177 metros, 57 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 713, folio 60, finca 20.259. Valorada en 3.072.271 pesetas.

3.º—En el partido de Los Albares, un trozo de tierra seco, de cabida 60 áreas. Inscrita al tomo 721, folio 1.334, finca 21.635. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 31 de julio de 1985.—Armando Barrera Hernández.—El secretario sustituto.

Número 5716

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Luis Ramí-

rez Feliú, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, adoptados en sesiones de la Comisión Permanente de 19 de febrero y 30 de abril de 1985, recaídos en expediente número 2.869 del Negociado de Ordenación Rural, sobre demolición de obras e imposición de una multa urbanística al recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 341 de 1985.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5717

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de Emilia Vera González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de 29 de marzo de 1985, del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, habida en reclamación 449/84, y contra los acuerdos que eran motivo de esta reclamación pronunciados en el expediente número 2.672/81 del Negociado de Ordenación Rural del Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las

personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 393 de 1985.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5709

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José Augusto Hernández Foulquí, en nombre y representación de don Jacinto y don Marcelino Paredes García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 26 de marzo de 1985 recaído en el expediente de denuncia de mora de la solicitud de licencia para la construcción de 44 viviendas de protección oficial en las calles Avenida de Peroniño y otras del barrio de la Concepción, de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 403 de 1985.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.